

# TERMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFIA ATLANTICO RESPIRA AMBIENTE 2021

## INVITACIÓN AL MUNDO ECOLÓGICO DEL ATLÁNTICO

### 1. INTRODUCCIÓN

En esta época el departamento del Atlántico y su gente pasaron por un tiempo difícil donde se asomaron crisis personales y de vidas. El 2020 será recordado como el año en que el Planeta sufrió una pandemia. La vida pareció pararse y sin tener un norte para una solución con salida. Quedó evidenciado lo frágil que somos como seres humanos, pero la Naturaleza siguió su rumbo y el ambiente tuvo que continuar.

La región se vio golpeada por un hecho al que no estábamos preparados. La Naturaleza salió airosa nuevamente, superó todas nuestras expectativas, y volvió a mostrarnos su belleza y su resiliencia.

Invitamos en esta convocatoria a toda la comunidad fotográfica del Atlántico a documentar los nuevos panoramas ambientales del Departamento. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) y Corporación Universitaria Americana abren un nuevo accionar para mirarnos y así también, mostrar lo bello de nuestro territorio ecológico desde el oficio fotográfico y audiovisual inédito de autor. Esas miradas se pueden hacer desde el arte de la actividad digital fotográfica y audiovisual con tomas de vistas aéreas usando drones y tomas terrestres a través del uso de dispositivos móviles y cámaras fotográficas profesionales.

Este concurso, pretende medir la capacidad que tenemos los humanos de impresionarnos y motivarnos con las bellezas que nos brinda la Naturaleza y ver lo casual que ella nos ofrece en cada instante de tiempo. Adicionalmente busca evidenciar acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático tanto por la biodiversidad como los seres humanos y/o las potencialidades de los ecosistemas del departamento.

Hemos creado dos líneas de presentación de obras: una la fotográfica digital y otra, la audiovisual digital. Ambas líneas tendrán categorías específicas sobre las tomas: aéreas ( para motivar a las personas que le gusta la actividad de vistas y uso desde un Drone ), y las terrestres ( llámese a las fotografías y audiovisuales tomadas desde y en tierra). El tema es la mirada espontánea hacia la Naturaleza como protagonista. El captar ese protagonismo de lo natural serán los valores que tendrán en cuenta nuestros jurados - conformado por un cuerpo de profesionales del sector fotográfico y ambiental- para hacer su escogencia.

Tanto en las fotografías como en los clips audiovisuales se deben tener en cuenta: lo casual, el buen uso de la técnica fotográfica, la evidencia de acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático, la biodiversidad y los entornos con potencialidades eco turísticas en el departamento del Atlántico. Además, el participante al enviar su obra deberá realizar una pequeña descripción que evidencia donde fue tomada, fecha de la captura y una reseña que responda lo que significa para él esa fotografía, así como un nombre para dicha fotografía.

Luego que los jurados deliberen las mejores fotografías establecidas y registradas bajo un acta. Las obras finalistas se publicarán digitalmente en la pagina web: [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co) y las redes sociales de la Corporación Autónoma Regional del

Atlántico para que el público realice su votación de las mejores fotografías y videos seleccionados. Los ganadores serán los que su fotografía y video obtengan el mayor número de me gusta o “likes” de votación por parte del público.

Se premiarán los primeros lugares de cada categoría. Las categorías son:

En fotografía, temáticas:

1. Terrestre.
2. Área tomada desde un drone,
3. Amateur (se entiende a fotografías tomadas desde los dispositivos móviles)

En audiovisuales:

1. Terrestres.
2. Aéreas tomadas desde un drone,

Nota: los clips deben tener una duración máxima de 30 segundos.

Este concurso fotográfico ambiental es un motivo para un encuentro con nosotros mismos y reivindicar nuestra relación con el ambiente. El mundo ambiental del departamento del Atlántico está presto para ser fotografiado y grabado con el arte del oficio. Muestren su dedicación en esta actividad-concurso y a su vez, seamos un aliado de lo natural y lo ecológico.

El mundo se está recuperando. Corresponde a los fotógrafos y realizadores audiovisuales, con ánimos re-vindicadores, ser testigos de este tiempo ¡Participa en este concurso fotográfico “Atlántico Respira Ambiente 2021”, y deja tu huella ecológica!

La invitación está servida.

## **2. EN ESTA CONVOCATORIA EL CONCURSANTE PARTICIPARÁ CON UN SEUDÓNIMO**

Es importante que el participante revise totalmente las condiciones de la convocatoria ya que se requiere que se presente con un seudónimo. En los requisitos de la convocatoria se indicará lo siguiente: Según la definición de la Real Academia de la Lengua, el seudónimo es el *“nombre utilizado por un artista en sus actividades, en vez del suyo propio”*; o dicho de un autor, *“que oculta con un nombre falso el suyo verdadero”*. En esta convocatoria el participante - persona natural - se debe presentar eligiendo un seudónimo o sobrenombre con el cual se identificará como proponente en el proceso de evaluación. Según esto, el formulario de participación debe estar llenado en la casilla de autor de la fotografía con un seudónimo. Además, el número del documento de identificación del participante y el nombre original del proponente. Dicha identidad original del autor se conocerá solo hasta el momento en el cual el jurado haya deliberado y seleccionado los semifinalistas. Por ningún motivo no se revelará la identidad del participante, ni en ninguno momento previo, pues la obra a concursar quedará automáticamente rechazada. Además, quien de alguna manera se inscriba o deje ver dentro de su obra participante su nombre real quedará descalificado del concurso.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Corporación Universitaria Americana conformarán un comité con el fin de verificar que las propuestas cumplan con la información solicitada en el formulario de inscripción al concurso. Si se comprueba ausencia de alguna información que tiene el carácter de insubsanables, la propuesta será automáticamente rechazada. Si la ausencia es de un documento subsanable, la Corporación Universitaria

Americana le solicitará al participante el documento faltante al correo electrónico suministrado en el momento de la inscripción. Este participante deberá enviar lo solicitado a la organización dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes. Tal información y proceso quedarán consignadas en un acta.

### **3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

- Pueden participar personas residentes en el departamento del Atlántico, mayores de 18 años, de cualquier ocupación o nacionalidad. Estudiantes, aficionados o fotógrafos profesionales y realizadores de contenidos audiovisuales.
- Se acepta la participación de grupos o colectivos pero es necesario elegir a un representante para completar el formulario y aclarar su conformación con el texto de las fotografías.

### **4. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR**

- No pueden participar trabajadores miembros de las instituciones convocantes o sus familiares en primer grado: Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) y Corporación Universitaria Americana.
- No pueden participar los jurados seleccionados para evaluar esta convocatoria.
- No pueden participar los expositores o “speaker” de los Webinar que se realizarán durante los tiempos del concurso.

### **5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA PODER PARTICIPAR**

Adicional a lo anterior, para poder participar en el concurso se deberá cumplir con lo siguiente:

- Inscribirse como fotógrafo en los canales establecidos por los organizadores del concurso para tal fin.
- Participar en 2 webinar programados por los organizadores con expertos en los temas, donde se abordarán lo relacionado a fotografía digital ambiental, y por otro lado: mitigación y adaptación al cambio climático y potencialidades ambientales del departamento del Atlántico y su ordenamiento ambiental de los principales ecosistemas.
- Realizar el cargue de las fotografías de acuerdo a los lineamientos y condiciones del concurso que se encuentra explicado.

Nota 1: Cada participante, persona natural o integrante representante de un grupo constituido, podrá presentar una (1) obra por cada una de las categorías del concurso; en todo caso solo podrá ser beneficiario como ganador de una (1) de las categorías.

Nota 2: solo se aceptará como participante a los autores que llenen y envíen correctamente el formulario digital de este concurso, los documentos administrativos y creativos que aparece en la pagina [www.crautonma.gov.co](http://www.crautonma.gov.co)

## 6. TEMA

El tema de las fotografías debe girar alrededor de acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático tanto por la biodiversidad como los seres humanos y/o las potencialidades de los ecosistemas del departamento del Atlántico. También se aceptan fotografías de entornos casuales y reales dentro de los límites con el Atlántico como: El canal del Dique, Ciénaga del Totumo, el río Magdalena y la costa del mar Caribe. Lo anterior incluye obras donde la presencia humana esté implícita dentro de estos paisajes.

La aparición de personas dentro de las obras son de competencia de los participantes, quienes a su vez están autorizando a la C.R.A. y a la Corporación Universitaria Americana - con el solo hecho de aceptación de las condiciones del concurso- al uso de imagen de las personas que aparezcan en dicha obra fotográfica y/o audiovisual. Cabe aclarar que cualquier reclamo por parte de personas que aparezcan en las obras concursantes es de plena y única responsabilidad legal del autor de la misma. Quedando excepto los organizadores de cualquier reclamo. También el participante deberá presentar autorización del uso de imagen en los casos de presentar rostros de personas.

De tal manera, nuestro concurso busca enfocar la lente de los fotógrafos y realizadores audiovisuales hacia el factor ambiental y relación paisaje - humano como protagonistas del entorno. Hacemos mención también que se incluyan aspectos como: Paisaje natural, fauna, flora, cuerpos de agua, entornos recuperados ambientalmente, adaptación al cambio climático y potenciales eco turísticas del Atlántico desde sus territorios.

## 7. TÉRMINOS PARA TENER EN CUENTA

Es importante considerar que el Concurso de Fotografía Ambiental 2021 tiene por objetivo, además de evidenciar la belleza y la riqueza existente en el Atlántico, a través de las fotografías y videos, el incentivar reflexiones sobre la relación entre las personas y el ambiente en que viven, donde se evidencien acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático tanto por la biodiversidad como los seres humanos y/o las potencialidades de los ecosistemas del departamento.

**Paisaje natural:** Un paisaje es la extensión de un terreno que se observa desde un determinado lugar y que estará conformado por las características naturales del entorno en cuestión como asimismo por la intervención del ser humano sobre el mismo, construcciones, daños ambientales, entre otras.

**Fauna:** La fauna es el conjunto de seres vivos animales que habitan en una región geográfica determinada, formando entre sí lazos ecológicos de distinto tipo y compartiendo un mismo tiempo geológico. Es decir, aquellos animales que coexisten en un lugar preciso durante un tiempo determinado: los depredadores, las presas, los parásitos, etc. Todos los animales forman parte de la fauna.

**Flora:** La flora es el conjunto de vegetación que comprende una región o país. Flora también se refiere a las plantas características de un determinado período geológico o ecosistema específico.

**Cuerpos de agua:** Un cuerpo de agua es cualquier extensión que se encuentran en la superficie terrestre (ríos y lagos) o en el subsuelo (acuíferos, ríos subterráneos); tanto en estado líquido, como sólido (glaciares, casquetes polares); tanto naturales como artificiales (embalses) y pueden ser de agua salada o dulce. la definición de un cuerpo de agua abarca toda aquella extensión en la que existe agua.

**Entornos recuperados ambientalmente:** Hace referencias a los ecosistemas que se recuperan por sí solos cuando no existen contaminantes o barreras que impidan su regeneración. Si en un ecosistema degradado se eliminan estos contaminantes, se iniciará su regeneración natural.

**Adaptación al cambio climático:** Son las acciones y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático.

**Potencialidades Eco turísticas:** El potencial eco turístico lo determina la forma en que la oferta de productos y servicios eco sistémicos y turísticos de una localidad se adapta para satisfacer las necesidades actuales de esparcimiento y recreación de los turistas nacionales e internacionales sin afectar las comunidades donde se desarrolla.

## **8. LAS CATEGORÍAS DEL CONCURSO ESTÁN ENMARCADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Se premiarán los tres primeros puestos de las siguientes categorías:

- Fotografía Aéreas desde un Drone
- Fotografía Terrestre (tomadas con cámara profesional y/o tomadas con dispositivos móviles)
- Audiovisual Aéreo desde un drone
- Audiovisual Terrestre

## **9. CANTIDAD DE OBRAS PRESENTADAS**

Cada concursante tiene derecho a enviar un máximo de tres (3) obras fotográficas en total por cada categoría.

Si el concursante desea participar en varias categorías podrá distribuir sus fotos y videos.

Recuerde que una obra es una fotografía individual ó un clips de video del tiempo estipulado anteriormente.

Las obras presentadas al concurso deben tener: un título, el autor debe ser mencionado con seudónimo, la descripción de la obra, fecha y lugar donde fue tomada. Las obras tienen un solo título. Cada obra participante deberá realizar una sinopsis de lo que significa la obra (una breve explicación).

Si el concursante envía varias fotos y/o clips audiovisuales al concurso, solo podrá ganar en una sola categoría.

## **10. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO**

La inscripción de las obras es gratuita.

Sólo se admiten imágenes digitales, entendiéndose por éstas, imágenes que provengan de una captura con cámara digital, móvil, drone o en caso de las fotografías, que hayan sido escaneadas desde negativo o papel. Los concursantes podrán ingresar a [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co) e inscribir únicamente sus fotografías y/o videos clips vía Internet. Luego de su participación en el Webinar. Por favor llenar el siguiente formulario: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYQ1VdYHa22vci0yCxZ7PouvEyUxznzBVFzdz2j4BeeMq6wA/viewform>

Cuando el concursante ingrese a la página web, encontrará varios campos de información personal que debe diligenciar como parte de la inscripción.

Es necesario llenar y enviar, dentro de los tiempos estipulados del concurso, los anexos adjuntos en esta convocatoria (Anexos 1 y 2).

## **11. LAS IMÁGENES Y LOS CLIPS AUDIOVISUALES**

Las imágenes y videos pueden haber sido publicadas y/o emitidas.

Pueden tener procesamiento digital o algún tipo de edición siempre que la obra conserve su carácter documental.

No debe tener marcas de agua.

Hay restricciones sobre la fecha en que se realizan las fotografías y los videos (se establece que pueden ser realizadas a partir del mes enero del año 2020 y puede explicarse en el formulario).

En la descripción de la fotografía y el audiovisual es necesario decir en qué lugar del departamento del Atlántico fue tomada. Además, escribir la fecha en que fue realizada la obra (requisito indispensable para fotografías y videos clips).

El autor identifica en que categoría desea participar. la categoría dependen del autor, aunque el Jurado de selección tiene la potestad de realizar ajustes.

El fotógrafo y/o realizador audiovisual deberá identificar cada obra con un título, igualmente debe nombrar el archivo con el nombre de la obra. Cada obra deberá estar acompañada de una reseña o texto breve y conciso.

Solo se admitirán archivos en formato JPG en fotografías y en Mpeg4 para los videos. Cada imagen fotográfica debe tener un máximo de 1024 pixeles por su lado más ancho y de peso 3 MB. En cuanto al clip de video mandarlo con el menor peso posible. En caso de que las obras sean seleccionadas como finalistas para la exposición, la organización se comunicará con el concursante para que haga un envío definitivo en alta resolución.

En las categorías de video, el participante puede enviar máximo dos (2) clips con una duración máxima de treinta (30) segundos en calidad Full HD, 1920 x 1080 pixeles en códec 264 contenedor MPEG 4.

Es requisito indispensable y no subsanable que el concursante participe en dos Webinar gratuito que la organización estará realizando. Sus fechas se promocionarán en las redes institucionales de los organizadores del concurso.

## **12. SELECCIÓN**

La C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana establecerán un Jurado cuya misión será escoger las fotografías y videos clips que conformarán el material seleccionado y finalista en cada categoría. Esta selección será la que se publicará en los medios digitales de la C.R.A. para que el publico realice su votación final para seleccionar así a los ganadores. En la evaluación serán considerados los siguientes criterios:

- Creatividad y Originalidad;
- Composición fotográfica;
- Relevancia y valor socio-ambiental expresado.

## **13. PREMIACION**

Las fotografías seleccionadas serán expuestas en un lugar concurrido de la ciudad de Barranquilla. Además, con las fotografías ganadoras se editará y publicará un calendario ambiental 2022. las categorías del concurso podrán ser declaradas desiertas. Si hay empate entre las obras, el jurado conformado en números impares escogerá la foto ganadora del premio entre dicho empate.

#### **14. FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO (CRONOGRAMA)**

Fecha	Hora	Actividad
23/07/21		Lanzamiento y apertura de inscripción del Concurso.
6/08/21	11:59 p.m.	Cierre de inscripción del concurso.
12/08/21	9:00 a.m.	Webinar 1: Fotografía Ambiental Webinar 2: Elementos Ambientales Fotografía, Explicación de condiciones del concurso.
13/08/21	9:00 a.m.	
14/08/21		Inicio de toma y cargue de fotografías concursantes.
27/08/21	11:59 p.m.	Cierre de cargue de fotografías concursantes.
2/09/21		Publicación de Finalistas.
9/09/21		Inicio de exposición y votación de fotografías.
17/09/21	11:59 p.m.	Cierre de exposición y votación de fotografías.
23/09/21		Premiación concurso de fotografía

#### **15. DERECHOS DE AUTOR**

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. es la autoridad ambiental del departamento del Atlántico. El propósito de este concurso no es comercial y la inscripción para participar es gratuita. Los concursantes que entren a formar parte de esta convocatoria aceptan ceder a la C.R.A. el derecho de uso de las imágenes. El derecho de uso que asumen la C.R.A. sobre las fotografías del concurso no enajena la propiedad patrimonial e intelectual de los autores, y su campo de acción y exhibición estarán limitadas meramente para fines educativos y sociales. La C.R.A. se compromete a reconocer los respectivos créditos de autor cuando las fotografías sean publicadas en cualquier medio de comunicación existente y/o por crearse.

#### **16. PROTECCIÓN DE DATOS**

Diligenciando el formulario de participación: el participante autoriza a la C.R.A. de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para que realicen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la C.R.A. en su condición de entidad pública colombiana. No generará ganancias personales o para beneficio de otros, a menos que el participante lo autorice de manera expresa.



No obstante, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos, por tanto, la autorización no será necesaria.

Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales puede ingresar a <http://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/politica-de-privacidad-y-uso>

## **17. INFORMACIÓN GENERAL**

Teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra vigente en cuanto a lo referente a la pandemia del Covid 19, se informa a todos los interesados a esta convocatoria que La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) podrá suspender hasta antes de que los participantes presenten sus propuestas creativas, el concurso de fotografía Atlántico Respira Ambiente 2021 en el evento en que su desarrollo se vea afectado o impedido por las medidas sanitarias que se impongan y que restrinjan su ejecución.

### **ANEXO 1 MANEJO DE DERECHO DE AUTOR**

Barranquilla, (fecha)

SEÑORES:  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA**

Barranquilla

E. S. D.

Ref: Concurso de fotografía Atlántico Respira Ambiente 2021

Estimados señores:

Con la presentación de esta propuesta manifiesto que conozco y acepto las obligaciones que me correspondan por ley o por los términos de la convocatoria en caso de resultar beneficiario.

Así mismo, autorizo, de forma indefinida, a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) y la Corporación Universitaria Americana para que utilicen dichas propuestas y/o

fragmentos de ellas. En virtud de lo anterior, entiendo que la C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana adquieren el derecho de reproducción en todas sus modalidades, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, única y exclusivamente para fines educativos y culturales sin ánimo de lucro y en los eventos nacionales e internacionales en los cuales se presenten los hallazgos y resultados del concurso de fotografía.

La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor. La C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana garantizan el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor.

La C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana entienden que la presente autorización está concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional, mediante el otorgamiento de una licencia de uso no exclusiva por término indefinido.

Por virtud de este documento, garantizo que soy propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y, en consecuencia, puedo autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición que afecten su titularidad.

En todo caso, responderé por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad y manteniendo indemne a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Corporación Universitaria Americana.

Con mi firma acepto plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participo.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Documento de identificación No. \_\_\_\_\_

Nombre / Razón Social: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Número telefónico: \_\_\_\_\_ Número celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico para notificaciones: \_\_\_\_\_

Página web: \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de resultar ganador y si llegasen a modificarse alguno de los anteriores datos, nos comprometemos a comunicarlo oportunamente a la C.R.A. y la Corporación Universitaria Americana.

**ANEXO 2**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Barranquilla, (fecha)

Señores

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**  
**Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA BARRANQUILLA**  
E. S. D.

REF: Concurso de fotografía Atlántico Respira Ambiente 2021

Estimados señores:

[Nombre del participante], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de participante, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Corporación Universitaria Americana para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la C.R.A., y la Corporación Universitaria Americana directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección del Concurso de fotografías Atlántico respira ambiente 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de selección en el Concurso de fotografía Atlántico Respira Ambiente 2021, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información]. <sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub>

Nombre:

Contacto: